

26700 *RESOLUCION de 7 de noviembre de 1994, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se publica extracto de convocatoria para provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo de Corporaciones Locales reservados a habilitados nacionales.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, esta Dirección General acuerda publicar extracto de convocatoria para provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo de Corporaciones Locales reservados a habilitados nacionales que se relacionan en el anexo, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se anuncian podrán ser solicitados por los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de la subescala y categoría a que pertenece cada puesto.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Corporación convocante dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la solicitud la documentación acreditativa de reunir los requisitos para su desempeño que figuren en la convocatoria.

Tercera.—Los aspirantes deberán sujetarse a las bases de la convocatoria publicada íntegramente en los diarios oficiales que en el anexo se indican.

Madrid, 7 de noviembre de 1994.—El Director general, Leandro González Gallardo.

ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de Vigo

Denominación del puesto: Secretaría General, clase 1.ª Complemento específico anual: 5.626.978 pesetas. Requisitos de los aspirantes: Estar integrados en la Subescala de Secretaría, categoría superior, sin perjuicio de lo establecido en la disposición transitoria primera 2 a) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre. Publicación íntegra de la convocatoria: «Boletín Oficial de Galicia», número 202, de 19 de octubre.

Denominación del puesto: Tesorería. Complemento específico anual: 4.497.206 pesetas. Requisitos de los aspirantes: Estar integrados en la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada o superior, sin perjuicio de lo establecido en la disposición transitoria primera e) y f) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre. Publicación íntegra de la convocatoria: «Boletín Oficial de Galicia» número 202, de 19 de octubre.

Corporación: Santiago de Compostela

Denominación del puesto: Secretaría General, clase 1.ª Complemento específico anual: 3.617.100 pesetas. Requisitos de los aspirantes: Estar integrados en la Subescala de Secretaría, categoría superior, sin perjuicio de lo establecido en la disposición transitoria primera 2 a) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre. Publicación íntegra de la convocatoria: «Boletín Oficial de Galicia», número 202, de 19 de septiembre.

Corporación: Ayuntamiento de Zaragoza

Denominación del puesto: Secretaría General, clase 1.ª Complemento específico anual: 5.682.314 pesetas. Requisitos de los aspirantes: Ser funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional subescala, Secretaría categoría superior, y no encontrarse en alguna de las siguientes circunstancias:

a) Estar inhabilitado o suspendido en virtud de sentencia o resolución administrativa firme, sin haber transcurrido el tiempo señalado en ellas.

b) Estar destituido en virtud del artículo 148.5 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, durante el período a que se extiende la destitución.

c) Estar en situación de excedencia voluntaria a que se refiere el artículo 29.3 c) y d) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto de Medidas para la Reforma de la Función Pública, si no hubiera transcurrido el plazo de dos años desde el pase a la misma. Publicación íntegra de la convocatoria: «Boletín Oficial de Aragón» número 127, de 26 de octubre de 1994.

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

26701 *ORDEN de 29 de noviembre de 1994 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Comercio y Turismo (paseo de la Castellana, 162, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae, en el que harán constar:

- Titulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de noviembre de 1994.—P. D. (Orden de 9 de septiembre de 1993), el Subsecretario, Angel Serrano Martínez-Estélez.

Ilma. Sra. Directora general de Servicios.

ANEXO

Gabinete del Ministro

Número de orden: 1. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Gabinete del Ministro. Denominación del puesto: Secretario puesto de trabajo N30. Nivel: 14. Complemento específico: 389.398 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD, AE; GR, C/D. Méritos preferentes: Experiencia en tareas de Secretaría. Tratamiento de textos.

Instituto de Turismo de España

Número de orden: 2. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Subdirección General de Relaciones con las Oficinas Españolas de Turismo. Denominación del puesto: Subdirector general. Nivel: 30. Complemento específico: 2.262.492 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD, AE; GR, A. Méritos preferentes: Idiomas, francés e inglés.